

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA / ACUMULADA

Medidas cautelares

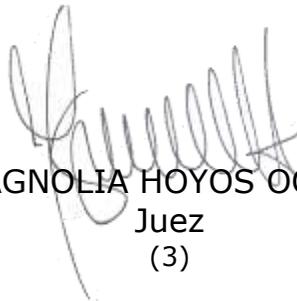
Rad. 1100131-10-001-1990-01512-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se agrega el despacho comisorio No.029 con radicado 201800688 proveniente del Juzgado 61 Civil Municipal de esta ciudad (c. digital dc).

Para surtir el trámite del recurso de apelación propuesto durante la diligencia de entrega del inmueble con matrícula 50C-284887, el 06 de octubre de 2021, a través de apoderada por Anatilde Velandia Olivares, Secretaría proceda conforme a lo reglado por el artículo 324 del CGP y remita el expediente a la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 28-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria